

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

RAQUEL ALICIA MUSITANO

Por disposición del Sr. Juez (en suplencia) de Primera Instancia Distrito Civil y Comercial de la 17ª Nominación, Rosario, en autos PETROSELLI TERSILIO ALEJANDRO c/OTROS s/DIVISION DE CONDOMINIO, Expte. 1040/08, se ha dispuesto que la Mart. Púb. Raquel Alicia Musitano, (Matrícula 796 M 80) venda en pública subasta el día 27 de Octubre de 2014 a las 16 hs. en la Asociación de Martilleros Entre Ríos 238 Rosario (Sta. Fe); con la Base de \$ 1.500.000, Retasa del 25% o sea \$ 1.125.000 y si no existieren postores a continuación con una Última Base de \$ 900.000 en el estado de ocupación de acuerdo a constatación y constancias de autos, lo siguiente: Dos lotes de terreno situados en esta ciudad, los que de acuerdo al plano registrado bajo el número 64264 en el corriente año, están designados con los números Quince C y Quince A, y de acuerdo al mismo se describen a continuación: Primero: El lote número Quince C se encuentra ubicado en la Av. Ovidio Lagos, a los 235 metros 65 centímetros de la Avenida Arijón hacia el Sud, mide 4 metros 33 centímetros de frente al Este por 7 metros 32 centímetros de fondo; encierra una superficie total de 31 metros 70 decímetros cuadrados y linda: por su frente al Este, con la Avenida Ovidio Lagos; al Norte con Antonio Monachesi; al sud, con el lote quince D y al Oeste, con el lote Quince A, que se deslinda a continuación. Se hace constar que este lote se halla afectado por corrimiento de la línea de edificación de la Avenida Ovidio Lagos.- y Segundo: El lote Quince A, está ubicado contiguo y al oeste del anterior, es de forma irregular y mide 4,33 centímetros en su costado este, por donde linda con el lote Quince C, precedentemente deslindado; 77 metros 04 centímetros en su costado Norte, lindando con Antonio Monachesi; 12 metros 99 centímetros en su lado Oeste, por donde linda con Primo Piermattei; del extremo sud de esta última línea parte otra que forma el costado sud del inmueble, es quebrada y se compone de tres tramos, el primero de los cuales saliendo del punto últimamente citado en dirección al este mide 54 metros 36 centímetros y linda al sud, con Juan Angel Petroselli y otro, de la terminación de éste parte el segundo tramo hacia el norte que mide 8 metros 66 centímetros y donde éste termina corre el tercer y último tramo hacia el este que al unirse con el extremo sud de la línea del costado este cierra la figura, mide 22 metros 68 centímetros y linda por estos últimos rumbos, al este y al sud con el Lote quince B del mismo plano. Encierra una superficie total de 804 metros 34 decímetros cuadrados. Dominio: Tomo 332 B.- Folio 1002.- N° 184364 Dto. Rosario. El Registro de la propiedad informa que el dominio se encuentra inscripto a nombre de los condominios (L.E. 5.994.949; L.E. 5.986.595; L.E. 6.016.800; L.E. 6.028.906), Hipoteca: no tiene. Embargo: no tiene Inhibición: T° 18 IC Folio: 371 n° 366526 de fecha 18/7/2008.- Autos: Petroselli su Patrimonio s/Quiebra Expte. 1152/06.- Juzg. Dist. 3 Nom. Rosario.- T° 20 IC.- F° 37.- n° 312602 del 17/2/10.- autos: Petroselli Antonio Quinto s/Quiebra.- Juzg. Distr. 3ª Nom.- El comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio, de seña; con más el 3% de comisión de ley al Martillero en dinero efectivo y/o cheque certificado, a falta de entrega continuará el remate, partiéndose de la penúltima postura, el saldo del precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, mediante depósito en Cuenta Judicial del Banco Municipal Suc. Caja de Abogados, para estos autos y a la orden de este Juzgado, Atento que las comunicaciones A 5147 y A 5212 del BCRA determinan que los cobros y pagos de depósitos judiciales superiores a \$ 30.000 y como lo ordenara la CSJSF en el mismo sentido, si por el bien a rematarse se consiguiera un precio superior a dicho importe, el Martillero y/o comprador deberá realizar el depósito judicial mediante transferencia electrónica en una cuenta a abrirse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal Caja de Abogados, a la orden de este Juzgado y para estos autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que pesen sobre el bien inmueble adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales), I.V.A. si correspondiere. El comprador deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor siendo los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, exclusivamente a cargo del comprador en subasta. También serán a su cargo los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Para el caso de compras en comisión, el comprador deberá indicar dentro del sexto día de realizada la subasta, el nombre de su comitente y en escrito firmado por ambos, patrocinado por abogado o presentado ante la Actuaría de la causa. Vencido este plazo se tendrá a aquel por adjudicatario definitivo. El comitente deberá constituir domicilio legal en esa presentación. Las constancias obrantes en autos, servirán de suficiente título para esta venta, no admitiéndose reclamo alguno después del remate por insuficiencia o falta de ellos. Edictos BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 9 de octubre de 2014. Cecilia Camaño, secretaria.

\$ 717 243736 Oct. 16 Oct. 20

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

LEONARDO GARCIA

Juez Primera Instancia Distrito Judicial 6 Civ, Com y Lab 1era Nom C. Gomez (S Fe), Secretario suscripto hace saber: "ASOC ITALIANA UyB LAS ROSAS C/ OTRA-S/E. PRENDARIA" (Expte 849/2012), Martillero LEONARDO GARCIA (Matric 1850-G-162) rematara 23 OCTUBRE 2014, 11.00 Hs en Juzg. Circuito Nro 23-S.Martin 269-Las Rosas (S Fe)-o el inmediato hábil posterior de resultar feriado y/ose impidiera su normal desarrollo lo siguiente: "Automotor JEEP, tipo Todo Terreno mod. Cherokee TD- año 1999, motor Chrysler Nº W2808365, chasis Chrysler Nº 8B4FJN8MAW2808365, dominio: COT 182", en el estado en que se encuentra no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Unica Base \$ 46.137.- Comprador abonara, efectivo o cheque certificado, precio total de la compra y 10% comisión martillero. Son a cargo del comprador la totalidad de las deudas, patentes e impuestos (nacionales y/o provinciales) que correspondieren, los gastos, honorarios e impuestos que graven la transferencia, inscripción del nuevo dominio. IVA si correspondiere. Informa R.N.P.A. 21037- San Genaro (S Fe) Consta dominio nombre demandada -(100%-DNI 21.620.910)Prenda: Asoc Italiana Socorros Mutuos U y Benevolenza (CUIT 30-62861728-3)-Fecha 06/03/2012-\$ 38.448- Italia Nro 53-Las Rosas (S.Fe) Subsistente.-Inhibiciones:1) Fecha 13/09/2013.S/Monto.-Autos: C.Sportivo Rivadavia MS y C c/ Otra s/ J Ejecutivo-(Expte 486/2013). Orden: Juzg Dist Civ,Com y Lab 2da Nom. Santa Fe. 2) Fecha 07/08/2013.S/Monto.-Autos: M.A. Asoc Club Atletico S.Genaro c/ Otra s/ Ejecutivo-(Expte 376/2013). Orden: Juzg Dist Civ,Com y Lab 6ta Nom. Santa Fe.- 3) Fecha 10/08/2012.S/Monto.-Autos: Budassi Matias c/ Otra s/ Embargo-(Expte 322/2012). Orden: Juzg Dist Civ y Com 16ta Nom. Rosario.- 4) Fecha 21/08/2013.S/Monto.-Autos: C.A.Trebolense M.S.Biblioteca c/ Otra s/ Ejecutivo-(Expte 422/2013). Orden: Juzg Dist Judicial Nro 11 Civ,Com y Lab San Jorge. Santa Fe.Otras afectaciones al dominio: no se registran.-No se admitirá la compra en comisión, ni cesion de acta.- -Exhibición: Día 22/10/2014-de 09 a 12 hs- calle Italia Nro 53-Las Rosas (S Fe).-Se hace saber a sus efectos. Secretaria, 10 octubre de 2014.-

\$ 268 243994 Oct. 16 Oct. 17

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ADRIAN MARCELO HUERTA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12 San Lorenzo, autos: COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. Nº 443/11, (Demandado C.U.I.T. Nº 30549563801), Martillero Adrián Marcelo Huerta (C.U.I.T. Nº 20178189116), venderá en pública subasta, el día 5 de noviembre de 2014 a las 10,30 hs., a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Serodino, hoy Pueblo Andino, en el paraje denominado Santa Margarita del Río. Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, el que según plano archivado bajo el Nº 21001/58, es el designado como Lote Nº 43, ubicado con frente a Camino Público que se une a la Ruta pavimentada Nº 202, mide 25,00 m. de frente al Sur por 110.00 m. de fondo; con una superficie total de 2.750 m2. y linda al Sur con dicho camino público: al Este con el lote 42: al Norte con fondos del lote 28 y al Oeste lote 44. Dominio inscripto al Tº 242, Fº 290, Nº 338981, Dto. Iriondo. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al Tº 121 E. Fº 3721, Nº 383556 de fecha 01/10/12, monto \$ 7.731.39, por los autos que se ejecutan. Inhibiciones: Tº 123 I, Fº 3374 Nº 339358 de fecha 24/05/11, monto \$ 19.538.72, autos: Banco Macro S.A. c/Otro/Ejecutivo. Juzgado de Distrito 3º Nominación de Rosario, Expte. 27/2006. Hipoteca: no posee. Subasta ordenada por Auto al Tº 88, Fº 39. Nº 1.807. San Lorenzo. 03 octubre 2014. Vistos y Considerando: Los presentes actuados caratulados: "Comuna de Pueblo Andino c/Otro s/Apremio. Expte. Nº 443/11, en los que se solicita fecha de subasta: Resuelvo: Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fijase fecha de subasta el día 05 de Noviembre del año en curso, a partir de las 10,30 hs. a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, previa publicación de edictos en legal forma, designado como autoridad de subasta al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Aldao y se procederá a rematar el inmueble en la proporción embargada, en autos, el que saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con la base de \$ 2.682.35.-seguidamente si no hubiera interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 10% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación y del informe ambiental (fs. 52/53 y 83/85 respectivamente) agregadas en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e I.V.A. si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor a la que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de

tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre - su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Oficiése al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Aldao, a los fines solicitados. Fdo: Dra. Graciela M. Bocado (Juez). Dra. Silvia R. Bernardelli. (Secretaria). Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Edicto a publicarse Sin Cargo (art. 63. Ley Nº 2439). Se hace saber a efectos legales. Secretaría. San Lorenzo, 7 de octubre de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 243739 Oct. 16 Oct. 20

POR

ADRIAN MARCELO HUERTA

Por disposición Señor Juez Primera Instancia de Circuito y Faltas, Distrito Judicial Nº 12, San Lorenzo, autos: COMUNA DE PUEBLO ANDINO c/OTRO s/APREMIO FISCAL, Expte. Nº 442/11, (Demandado C.U.I.T. Nº 30549563801), Martillero Adrián Marcelo Huerta (C.U.I.T. Nº 20178189116), venderá en pública subasta, el día 5 de noviembre de 2014 a las 10,00 hs., a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, siguiente inmueble: Un lote de terreno situado en el Distrito Serodino, hoy Pueblo Andino, en el paraje denominado Santa Margarita del Río. Departamento Iriondo. Provincia de Santa Fe, el que según plano archivado bajo el Nº 21001/58, es el designado como Lote Nº 42, ubicado con frente a Camino Público que se une a la Ruta pavimentada Nº 202, mide 25,00 m. de frente al Sur por 110,00 m. de fondo: con una superficie total de 2.750 m2. y linda al Sur con dicho camino público: al Este con el lote 41: al Norte con fondos del lote 29 y al Oeste lote 43. Dominio inscripto al Tº 242, Fº 289, Nº 338980, Dto. Iriondo. Informa Registro General Rosario: Dominio consta a nombre del demandado. Embargos: al Tº 121 E, Fº 3722, Nº 383558 de fecha 01/10/12, monto \$ 7.731,39, por los autos que se ejecutan. Inhibiciones: Tº 1231, Fº 3374 Nº 339358 de fecha 24/05/11, monto \$ 19.538,72, autos; Banco Macro S.A. c/Otro s/Ejecutivo, Juzgado de Distrito 3º Nominación de Rosario, Expte. 27/2006. Hipoteca: no posee. Subasta ordenada por Auto al Tº 88, Fº 43, Nº 1811, San Lorenzo, 03 octubre 2014. Vistos y Considerando: Los presentes actuados caratulados: "Comuna de Pueblo Andino c/Otro s/Apremio, Expte. Nº 442/11, en los que se solicita fecha de subasta; Resuelvo: Proveyendo lo solicitado en la fecha, agréguese informes acompañados. Fíjase fecha de subasta el día 05 de Noviembre del año en curso, a partir de las 10,00 hs. a realizarse en el Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Andino, previa publicación de edictos en legal forma, designado como autoridad de subasta al Sr. Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de la localidad de Aldao y se procederá a rematar el inmueble en la proporción embargada, en autos, el que saldrá a la venta al contado, en el estado en que se encuentra, con la base del avalúo fiscal, seguidamente si no hubiere interesados por la base fijada, salga a remate con la base de \$ 4.810,25 seguidamente si no hubiera interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor. Quien resulte comprador abonara en el acto del remate el 10% a cuenta de su compra, con más el 3% de comisión al Martillero actuante, en efectivo o cheque certificado. Dicho inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de constatación y del informe ambiental (fs. 60/61 y 89/91 respectivamente) agregadas en el expediente y de la que se dará lectura al público, previo a la iniciación del acto de remate. Todos los impuestos atrasados, tasas y servicios comunales serán a cargo del comprador, e IVA si correspondiere, debiéndose hacer saber al público el valor a la que ascienden, antes de comenzado el acto. En el acta de subasta, se deberá hacer constar el deslinde del inmueble, con descripción de tomo, folio y número. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre - su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente con anterioridad al mismo. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el comprador aprobada que sea la subasta e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés, la tasa activa promedio mensual sumada, que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., desde la fecha de aprobación de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y siendo intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y estrados del tribunal. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al Juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. El inmueble será exhibido durante los dos días hábiles anteriores a la subasta. Oficiése al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Aldao, a los fines solicitados. Fdo: Dra. Graciela M. Bocado (Juez), Dra. Silvia R. Bernardelli, (Secretaria). Hágase saber que los títulos de propiedad se encuentran en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose después de la subasta reclamación alguna por insuficiencia. Más informes al Martillero al Tel. 0341-155-311386. Edicto a publicarse Sin Cargo (art. 63, Ley Nº 2439). Se hace saber a efectos legales. Secretaría, San Lorenzo, 7 de octubre de 2014. Silvina R. Bernardelli, secretaria.

S/C 243738 Oct. 16 Oct. 20
